

## CARTAS

# Reconocimiento del cuidado

El reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental es un paso significativo para comenzar a hacernos cargo de la gran crisis que vive nuestro país en estas materias. Sin embargo, aún debemos abordar los desafíos que plantea una parte de nuestra población que cada vez se vuelve más dependiente. Es esencial que el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida, que está siendo discutido actualmente en el Congreso, no sólo se traduzca en un marco legal, sino que implemente acciones concretas que aborden sin distinción, las múltiples dimensiones del cuidado y a sus protagonistas, personas cuidadoras y personas que son cuidadas.

Un aspecto crítico es la salud mental y autocuidado de los y las cuidadores(as), es vital incluir iniciativas para mejorar su bienestar integral. Asimismo, debemos ampliar el alcance de este sistema, para incluir explícitamente a las organizaciones que ejecutan programas residenciales de niños(as), adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros. Asegurando un marco regulatorio que dé los cimientos necesarios para mejorar y robustecer esta oferta a favor de sus residentes, pero también de los equipos a cargo de su cuidado.

Además, es necesario que en este proyecto de ley se pueda clarificar el rol de la familia en los cuidados y cómo definimos concretamente a los y las cuidadores(as) formales e informales. Se necesitan pautas para coordinar el apoyo estatal con el familiar y reconocer el trabajo no remunerado, así como establecer derechos y responsabilidades claras como sociedad en su conjunto.

Finalmente, el sistema debe ser flexible para apoyar a todas las personas involucradas en el cuidado, desarrollando mecanismos de coordinación que aseguren el reconocimiento y apoyos necesarios para todos(as) quienes ejercen esta tarea. Agradecemos el apoyo del Ejecutivo y los(as) diputados(as) de la Comisión de Desarrollo Social que han declarado su compromiso para que Chile avance hacia la era del reconocimiento del cuidado, de la conciliación y la corresponsabilidad social, ya que sólo así, no sólo mejoraremos la calidad de vida de las miles de personas que requieren o brindan cuidados, sino que también contribuiremos a una sociedad más equitativa y cohesionada.

**María José Escudero**  
**Directora de Incidencia y Desarrollo**  
**Fundación Ronda Chile**

**Grace Soto**  
**Asistente de Coordinación de Proyectos Inclusivos**  
**Fundación Ronda Chile**